CIRCULAR INFORMATIVA No. 0154.26

CIR_GJN_MCBL_0154.26

Ciudad de México, a 02 de noviembre del 2026.

Asunto: Se informa el contenido del **Boletín Informativo.-83 - 2026** de fecha 30 de octubre de 2026.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio **Boletín Informativo. - 83 - 2026** de fecha 30 de octubre del año en curso, remitido por la **Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras** mediante el cual se informa que, derivado brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América**,** se determina **restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente condado de Roseau, Minnesota** previstas en diversas Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ).

Derivado de lo anterior, se realizaron las actualizaciones correspondientes a las Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ), por lo que resulta importante considerar las medidas zoosanitarias aplicables a las mercancías involucradas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite a ustedes el oficio en cuestión, con el fin de que verifiquen las medidas y restricciones aplicables; reiterándose la importancia de atender la información proporcionada por la autoridad para el correcto desarrollo de sus operaciones y evitar contratiempos en sus importaciones.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

* Se adjunta **Boletín Informativo. -83 - 2026 de fecha 30 de octubre de 2026**, para mayor referencia.



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Boletín Informativo. - 83

Ciudad de México a 30 de octubre de 2026

Asunto: Notificación de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en los Estados Unidos de América

A.A. FERNANDO RAMOS CASAS
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)

La Dirección General de Salud Animal comunica que, derivado de los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, se determinó **restringir** la importación de aves y mercancía avícola originaria y/o procedente del condado de **Roseau**, Minnesota, por lo que se actualizaron las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial

En virtud de lo anterior, agradeceremos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras

Boletín Informativo. - 83

C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
ING. GERARDO GUERRERO GONZÁLEZ. - DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. – Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. – Presente.
MTRO. HÉCTOR ALONSO ROMERO GUTIÉRREZ. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.

PMC / APH / ARC



2026 año de Margarita Maza